

DECRETO U. DE C. Nº 93 158 /

VISTOS:

Lo informado y requerido a la Dirección de Personal por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, a través de Notas F.C.Q. 219-93 y 221-93 en relación al funcionario don MIGUEL VALLEJOS PARRA, quien el día 30 de junio pasado se presentó a trabajar en estado de intemperancia haciendo luego abandono de sus funciones el mismo día en la mañana e incurriendo posteriormente en ausencia injustificada a su trabajo durante los días 1º, 2, 5 y 6 de julio de 1993; la circunstancia de que el Sr. Vallejos con reiteración incurrió en comportamientos como el descrito en primer término habiendo sido repetidamente advertido que con ello comprometía gravemente su estabilidad en el cargo; lo dispuesto en el Título VIII, Primera Parte del Reglamento del Personal y en la Ley Nº 19.010 artículo 2º N^{os} 1, 3, 4 letra a) y 7; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1º Póngase término, a contar del 8 de Julio de 1993, al contrato de trabajo del Sr. MIGUEL VALLEJOS PARRA, Auxiliar D.P. de la Facultad de Ciencias Químicas, con fundamento en las causales previstas en los numerandos 1º, 3º, 4º letra a) y 7º del artículo 2º de la Ley 19.010, falta de probidad, ausencia injustificada al trabajo, abandono de trabajo e incumplimiento grave de las obligaciones que impone el contrato.
- 2º La Dirección de Personal comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al afectado, con expresión de los fundamentos de hecho que determinan el despido e informándole de su situación previsional, como asimismo a la Inspección del Trabajo de Concepción.

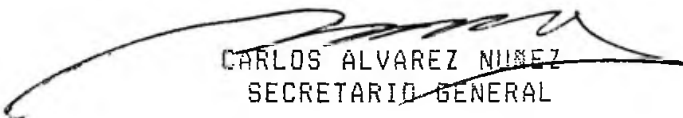
Transcribase al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, julio 8 de 1993.-




AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL



MBE/etv.-